SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DELEGACIÓN SUPERVISIÓN

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
3645.12.26

FECHA: 1 de Octubre de 2021.

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN.

CONTRATANTE: Municipio de El Retiro, NIT 890.983.674-0 Representado por HECTOR IVAN BEDOYA ESCOBAR C.C. 71.555.436 Secretario de Asuntos Administrativos.

CONTRATISTA: CT TELECOMUNICACIONES NIT: 890943163-8

CONTRATO: 325-2021

OBJETO DE CONTRATO: Actualización de la planta telefónica con el fin de soportar los cambios en la marcación para realizar llamadas, según la Resolución 5826 de 2021 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y la implementación de las peticiones verbales para el cumplimiento de la Ley 1166 de 2016.

DELEGATARIO: WILSON ALBERTO GIRALDO OROZCO C.C. 1.040.181.662

CARGO: Asesor infraestructura de las telecomunicaciones.

TERMINO DE LA SUPERVISIÓN: desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor o interventor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Interventoría adoptado por el municipio mediante acto administrativo.
2. Gestionar lo relacionado con otrosis, prorrogas o adiciones
3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción
4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampillas y demás impuestos a que haya lugar.
5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.
6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)

Calle 20 N° 20 - 40 Parque Principal
Línea de atención: 402 5450
El Retiro - Antioquia - Colombia
www-elretiro-antioquia.gov.co

7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.

8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.

9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.

10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros

11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

Wilson A Giraldo O

HÉCTOR IVAN BEDOYA ESCOBAR
Secretario de Asuntos Administrativos

WILSON ALBERTO GIRALDO OROZCO
Supervisor del Contrato

ELABORO: Wilson Alberto Giraldo
REVISO: Hector Ivan Bedoya Escobar
FECHA: Octubre de 2021.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE INICIO RELACION CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3645.01.07

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
NUMERO DE CONTRATO	325-2021	
CONTRATISTA	CT TELECOMUNICACIONES	
CEDULA O NIT	NIT 890943163-8	
SUPERVISOR	WILSON ALBERTO GIRALDO OROZCO	
CARGO	ASESOR INFRAESTRUCTURA DE LAS TELECOMUNICACIONES.	
CEDULA	1040181662	
OBJETO	Actualización de la planta telefónica con el fin de soportar los cambios en la marcación para realizar llamadas, según la Resolución 5826 de 2021 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y la implementación de las peticiones verbales para el cumplimiento de la Ley 1166 de 2016.	
VALOR	($ 11.543.000) once millones quinientos cuarenta y tres mil pesos.	
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021.	
FECHA INICIO	1 de Octubre de 2021	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°	N/A	N/A
POLIZA	N/A	Aprobada: N/A
Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:		
RUBRO PRESUPUESTAL	01.2.3.2.02.02.009.390402102	
DESCRIPCION DEL RUBRO	2471.ECB SGP LIBRE INVERSIÓN	
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	1036 de Agosto del 2021	
COMPROMISO PPTAL N°	Adjunto	
Observaciones: Las estampillas serán descontadas proporcionalmente según los pagos aprobados		

Wilson A Giraldo O

WILSON ALBERTO GIRALDO O
Supervisor

ORLANDO ARTURO PINTO OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL CT TELECOMUNICACIONES
NIT: 890943163-8

Elaboró: Wilson Alberto Giraldo Orozco
Revisó: Hector Ivan Bedoya Escobar
Fecha: Octubre de 2021.

Wilson Giraldo